

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 524/2009-INADE-PEBPT-8701

Tumbes, 20 de febrero del 2009

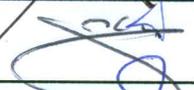
Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 524/2009-INADE-PEBPT-8701**, de fecha 20 de febrero del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña ", con un valor referencial ascendente a S/511,885.77 incluido IGV, con un plazo de ejecución de 75 días calendario, con precios vigentes al mes de setiembre del 2008; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo: DISPONER la publicación de las Bases que se menciona en el párrafo precedente, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Infraestructura y Gerencia de Proyectos Costa del INADE para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 066

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	23/02/09	11:56 am	
OFICINA DE ADMINISTRACION	23 FEB. 2009	12:06	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	23 FEB. 2009	12:51	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	23 FEB 2009	3:36 pm	
ING. CESAR HUGO ALEMAN ALEMAN - PRESIDENTE	23.02.09	12 pm	
ING. JORGE ESPINOZA CUCALON - MIEMBRO TITULAR	23.02.09	15:42 hr	
ING. FRANCISCO DELGADO SEYTUQUE - MIEMBRO TITULAR	23.02.09	15:50h.	
ING. FRANCISCO ESCOBAR FEIJOO - MIEMBRO SUPLENTE	23/02/09	15:55	
ING. JESUS CAIRA ALE - MIEMBRO SUPLENTE	27-02-09	9.30	
LIC. ADM. VANESSA APONTE VALLADOLID - MIEMBRO SUPLENTE	25/02/09	11:08 am	

CARGO

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva 065

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **23 FEB 2009**

OFICIO N° 706 /2009-INADE-PEBPT-8701

Señor Ingeniero
FRANCISCO GAYOSO ZEVALLOS
GERENTE DE PROYECTOS COSTA - INADE
Lima.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO
SECTOR TUMBES
20 FEB. 2009
Firma: [Signature] 9:05 AM
Registro:

Asunto : **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 524//2009-INADE-PEBPT-8701**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 524/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 20 de febrero del 2009, que aprueba las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña ", con un valor referencial ascendente a S/.511,885.77 incluido IGV.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO INADE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES



[Signature]
ING° ECON. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO
DIRECTORA EJECUTIVA

CHQ/mlid

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, 23 Feb 2009

OFICIO N° 706 /2009-INADE-PEBPT-8701

Señor Ingeniero
FRANCISCO GAYOSO ZEVALLOS
GERENTE DE PROYECTOS COSTA - INADE
Lima.-

064
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°
524//2009-INADE-PEBPT-8701

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 524/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 20 de febrero del 2009, que aprueba las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña ", con un valor referencial ascendente a S/.511,885.77 incluido IGV.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO INADE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

ING° ECON. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO
DIRECTORA EJECUTIVA



CHQ/mlid

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 524 /2009-INADE-PEBPT- 8701

Tumbes, **20 FEB 2009**

VISTO:

Informe N° 124/2009-INADE-PEBPT-8709, del 20 de febrero del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Resolución Directoral N° 024/2009-INADE-PEBPT-8701 del 28 de enero del 2009; Resolución Directoral N° 444/2009-INADE-PEBPT-8701 del 13 de febrero del 2009; Oficio N° 001/2009-INADE-PEBPT-8704-COMITÉ ESPECIAL DE LA ADS N° 01 del 18 de febrero del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024/2009-INADE-PEBPT-8701 del 28 de enero del 2009, se resuelve aprobar el expediente Técnico de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.511,885.77 (Quinientos once mil ochocientos ochenta y cinco con 77/100 nuevos soles) incluido IGV, con precios vigentes al 30 de septiembre del 2008 y un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario.

Que, con Resolución Directoral N° 444/2009-INADE-PEBPT-8701 del 13 de febrero del 2009, se resuelve designar al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña", el mismo que está integrado por los siguientes profesionales: Ing° César Hugo Alemán Alemán (Presidente); Ing° Jorge Espinoza Cucalón (Miembro Titular); Ing° Francisco Delgado Seytuque (Miembro Titular); Ing° Francisco Luis Alberto Escobar Feijoo (Miembro Suplente); Ing° Jesús Caira Ale (Miembro Suplente) y Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid (Miembro Suplente).

Que, mediante Oficio N° 001/2009-INADE-PEBPT-8704-COMITÉ ESPECIAL DE LA ADS N° 01 del 18 de febrero del 2009, el Presidente del Comité Especial que se menciona en el considerando precedente, remite las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña" para su aprobación respectiva.



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
062

Resolución Directoral N° 524 /2009-INADE-PEBPT- 8701

Que, mediante Informe N° 124/2009-INADE-PEBPT-8709 del 20 de febrero del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, por las consideraciones allí expuestas, opina que se apruebe, mediante Resolución Directoral, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva elaborada por el Comité Especial designado mediante Resolución Directoral N° 444/2009-INADE-PEBPT-8701 del 13 de febrero del 2009.

Que, de conformidad con el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", prescribe: *"Es requisitos para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado... el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas"*. Por su parte, el artículo 26° de la mencionada norma legal prescribe: *"Las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad..."*.

Que, el artículo 35° del Decreto Supremo N° 184/2008-EF "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado" prescribe: *"Las Bases de los procesos de selección serán aprobados por el Titular de la Entidad... La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de su aprobación..."*

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura; Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-INADE-PEBPT-8701 de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña", con un valor referencial ascendente a S/511,885.77 (Quinientos once mil ochenta y cinco con 77/100 nuevos soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 75 días calendario, con precios vigentes al mes de septiembre del 2008; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de las Bases que se menciona en el párrafo precedente, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

Resolución Directoral N° 524 /2009-INADE-PEBPT- 8701

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Infraestructura y Gerencia de Proyectos Costa del INADE para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO INADE
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

[Signature]
ING° ECON. CARMEN ANITA HIDALGO QUEVEDO
DIRECTORA EJECUTIVA